

MUNICIPIO DE MANTA
CATAGUAYO, VERANO

2005

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Q consumption
CONSULTORES DE PUBLICIDAD S. L. U. A.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

PAZOS DEL LOTE

FRONTES		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE YENE IGIENTE	
(12)	ACCESO AL LOTE	1	LOTE INTERIOR
		2	POR PASAJE PEATONAL
		3	POR PASAJE VEHICULAR
		4	POR CALLE
		5	POR AVENIDA
		6	POR EL MALECON
		7	POR LA PLAYA
MARCAP UNO DE LOS MAYOR JERARQUIA			
CARACTERISTICAS DEL LA VIA PRINCIPAL			
	1	1	TERRA
	2	2	LASTRIL
	3	3	PIEDRA DE RIO
	4	4	ADOQUIN
	5	5	ASIALTO CEMENTO
(14)	ACERA	1	NO TIEN
		2	ENCMENTADO O
		3	PIEDRA DE RIO
			DE ADOQUINO BALDOSA
MOSES PUBLICAS EN LA VIA			
(15)	AGUA POTABLE	1	NO EXISTE
		2	SI EXISTE
(16)	ALCANTARILLADO	1	NO EXISTE
		2	SI EXISTE
(17)	ENERGIA ELECTRICA	1	NO EXISTE
		2	SI EXISTE RED AEREA
		3	SI EXISTE RED SUBTERRANEA
(18)	ALUMBRADO PUBLICO	1	NO EXISTE
		2	INCANDESCENTE
		3	DE SODIO O MERCURIO

DESCRIPCION DE LA VIA DE ACCESO		DESCRIPCION DE LA VIA DE ACCESO	
(19)	SOBRE LA RASANTE	1	NO EXISTE
		2	SI EXISTE
(20)	BAJO LA RASANTE	1	NO EXISTE
		2	SI EXISTE
(21)	ELECTRICIDAD	1	NO EXISTE
		2	SI EXISTE
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE			
(22)	AREA	1	NO EXISTE
		2	SI EXISTE
(23)	PERIMETRO	1	NO EXISTE
		2	SI EXISTE
(24)	LONGITUD DEL FRENTE	1	NO EXISTE
		2	SI EXISTE
(25)	NUMERO DE ESQUINAS	1	NO EXISTE
		2	SI EXISTE

AVALUO DEL LOTE (en centavos)	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

☒ sin edificación ☐ con edificación	1 2	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS
USO DEL AREA SIN EDIFICACION ☒ sin uso ☐ en uso que la construcción	1 2	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN
OTRO USO 1 2 3 4 5	3	TOTAL DE BLOQUES
nombre	código	

12345678910111213141516171819202122232425262728293031323334353637383940414243444546474849505152535455565758596061626364656667686970717273747576777879808182838485868788899091929394959697989910010110210310410510610710810911011111211311411511611711811912012112212312412512612712812913013113213313413513613713813914014114214314414514614714814915015115215315415515615715815916016116216316416516616716816917017117217317417517617717817918018118218318418518618718818919019119219319419519619719819920020120220320420520620720820921021121221321421521621721821922022122222322422522622722822923023123223323423523623723823924024124224324424524624724824925025125225325425525625725825926026126226326426526626726826927027127227327427527627727827928028128228328428528628728828929029129229329429529629729829930030130230330430530630730830931031131231331431531631731831932032132232332432532632732832933033133233333433533633733833934034134234334434534634734834935035135235335435535635735835936036136236336436536636736836937037137237337437537637737837938038138238338438538638738838939039139239339439539639739839940040140240340440540640740840941041141241341441541641741841942042142242342442542642742842943043143243343443543643743843944044144244344444544644744844945045145245345445545645745845946046146246346446546646746846947047147247347447547647747847948048148248348448548648748848949049149249349449549649749849950050150250350450550650750850951051151251351451551651751851952052152252352452552652752852953053153253353453553653753853954054154254354454554654754854955055155255355455555655755855956056156256356456556656756856957057157257357457557657757857958058158258358458558658758858959059159259359459559659759859960060160260360460560660760860961061161261361461561661761861962062162262362462562662762862963063163263363463563663763863964064164264364464564664764864965065165265365465565665765865966066166266366466566666766866967067167267367467567667767867968068168268368468568668768868969069169269369469569669769869970070170270370470570670770870971071171271371471571671771871972072172272372472572672772872973073173273373473573673773873974074174274374474574674774874975075175275375475575675775875976076176276376476576676776876977077177277377477577677777877978078178278378478578678778878979079179279379479579679779879980080180280380480580680780880981081181281381481581681781881982082182282382482582682782882983083183283383483583683783883984084184284384484584684784884985085185285385485585685785885986086186286386486586686786886987087187287387487587687787887988088188288388488588688788888989089189289389489589689789889990090190290390490590690790890991091191291391491591691791891992092192292392492592692792892993093193293393493593693793893994094194294394494594694794894995095195295395495595695795895996096196296396496596696796896997097197297397497597697797897998098198298398498598698798898999099199299399499599699799899910001001100210031004100510061007100810091010101110121013101410151016101710181019102010211022102310241025102610271028102910301031103210331034103510361037103810391040104110421043104410451046104710481049105010511052105310541055105610571058105910601061106210631064106510661067106810691070107110721073107410751076107710781079108010811082108310841085108610871088108910901091109210931094109510961097109810991100110111021103110411051106110711081109111011111112111311141115111611171118111911201121112211231124112511261127112811291130113111321133113411351136113711381139114011411142114311441145114611471148114911501151115211531154115511561157115811591160116111621163116411651166116711681169117011711172117311741175117611771178117911801181118211831184118511861187118811891190119111921193119411951196119711981199120012011202120312041205120612071208120912101211121212131214121512161217121812191220122112221223122412251226122712281229123012311232123312341235123612371238123912401241124212431244124512461247124812491250125112521253125412551256125712581259126012611262126312641265126612671268126912701271127212731274127512761277127812791280128112821283128412851286128712881289129012911292129312941295129612971298129913001

observaciones

25-02-77

Yellow poplar 25 November

Longhorn beetle

Small hole 15 mm deep

Complete larva 17

Small hole 16 mm deep

Complete larva 17

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION	
BOLO BLOQUES TERMINADOS)	7

[illegible]

Sello
04/04/14

1013704

**NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON**

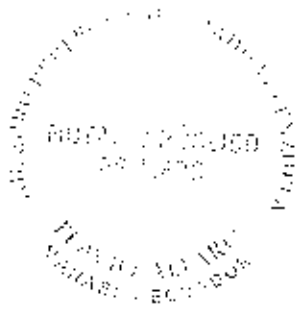
[Signature]

ESCRITURA

De VENTA.-
Moquin por WERLE VAHDAT SANDRA SHIRIN.-
A favor de COMPANIA IMPROCIA CIA. LTDA.
PROPIEDAD UBICADA EN LA CIUDADELA CINCO DE JUNIO DE LA
CIUDAD DE MANTA.-
VALOR DE LA VENTA: \$208.896,41
AUTORIZADA POR EL NOTARIO
AVALUO MUNICIPAL: \$114.939,00
AS. EURO PERFECTO ALVARADO VALENZUELA
PRIMERA.- UNICO.-
ABRIL 14 2014.-

1 2014-13-05-01-P00391.-

V E N T A



2 WERLE VAHDAT SANDRA
3 SHIRIN A FAVOR DE LA
4 COMPAÑÍA IMPROCIA CIA.
5 LTDA., REPRESENTADA
6 LEGALMENTE POR SU
7 PRESIDENTE SEÑOR WERLE
8 SEUBERT WOLFGANG,
9 PROPIEDAD UBICADA LA
10 CIUDADELA CINCO DE JUNIO
11 DE LA CIUDAD DE MANTA.-
12 POR: VALOR DE LA VENTA:
13 DOSCIENTOS OCHO MIL
14 OCHOCIENTOS NOVENTA Y
15 SEIS DOLARES CON
16 CUARENTA Y UN CENTAVOS
17 DE DOLARES AMERICANOS
18 (\$208.896.41).- AVALUO
19 MUNICIPAL: CIENTO
20 CATORCE MIL
21 NOVECIENTOS TREINTA Y
22 NUEVE DOLARES
23 AMERICANOS (\$114.939,00).-

24 En la ciudad de Flavio Alfaro, cabecera del cantón
25 de su nombre, Provincia de Manabí, República del
26 Ecuador, hoy día lunes catorce de Abril año dos mil
27 catorce, ante mí, ABOGADO EURO PERFECTO
28 ALVARADO VALENZUELA, NOTARIO PUBLICO

1 PRIMERO DEL CANTON, comparecen WERLE
2 VAHDAT SANDRA SHIRIN, divorciada, ejecutiva de
3 Empresa; y, WERLE SEUBERT WOLFGANG, casado,
4 ejecutivo de Empresa. Todos Ecuatorianos, mayores de
5 edad, civilmente capaces, domiciliados en la ciudad de
6 Quito, de tránsito por este lugar, a quienes de
7 conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y
8 resultados legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento
9 proceden libres y voluntariamente, para su
10 celebración me presentan la siguiente minuta. **SEÑOR**
11 **NOTARIO:** En el Registro Único de Instrumento
12 Público de la Notaria a su cargo sírvase insertar una
13 Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, al tenor de las
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** A
15 la celebración y otorgamiento de la presente escritura
16 pública, comparece por una parte la señora **WERLE**
17 **VAHDAT SANDRA SHIRIN**, quien comparece por
18 sus propios derechos, y en lo posterior para los
19 efectos de este contrato se la denominará la
20 **VENDEDORA** y por otra parte la Compañía **IMPROCIA**
21 **CIA. LTDA.**, Representada Legalmente por su
22 Presidente señor **WERLE SEUBERT WOLFGANG**, por
23 sus propios derechos y por los que representa, a
24 quien en lo posterior y para el efecto del presente
25 contrato se lo denominará como el **COMPRADOR**.
26 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y
27 Alemana respectivamente, mayores de edad,
28 divorciada y casado, domiciliados en la Ciudad de

1 Quito y de transito por este Cantón de Manta, hábiles y
 2 capaces para ejercer este tipo de actos y contratos.
 3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Con fecha lunes cinco
 4 de Septiembre del año dos mil once, ante la Notaria
 5 Publica Primera del Cantón Tosagua, se celebró la Cesión
 6 de Derechos a Título de Venta e inscrita el día miércoles
 7 dos de Octubre del año dos mil trece, que otorgo la
 8 Cesión de Derecho a Título de Venta la Compañía
 9 **MANADIALISIS S.A.**, a la señora **WERLE VAHDAT**
 10 **SANDRA SHIRIN**, el lote de terreno que está ubicado en
 11 la CIUDADELA CINCO DE JUNIO de la Ciudad de Manta,
 12 con las siguientes medidas y linderos. Por el **FRENTE**,
 13 con treinta y cinco metros y avenida de la Cultura o vía
 14 que conduce al Sitio **LAS CHACRAS**, hoy San Juan de
 15 Manta. Por **ATRÁS**, con treinta y cinco metros y
 16 propiedad del señor Virgilio Prado Mena. Por **UN**
 17 **COSTADO**, Con setenta metros y calle publica sin
 18 nombre. Por el **OTRO COSTADO**, con setenta metros y
 19 propiedad del señor N. García. Terreno que tiene una
 20 superficie total de DOS MIL CUATROSCIENTOS
 21 CINCUENTA METROS CUADRADOS.- b) La Compañía
 22 **MANADIALISIS S.A.**, adquirió el lote de terreno el día
 23 martes treinta de Enero del año dos mil siete, otorgado
 24 por los cónyuges **SANDOVAL CORDOVA EDMUNDO** y
 25 **SANTACRUZ ROSERO GLORIA CECILIA**, celebrada
 26 ante la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta e
 27 inscrita en el Registro de la Propiedad de este Cantón el
 28 día miércoles cuatro de Abril del año dos mil siete.

1 **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes
2 expuestos, y por medio del presente instrumento la señora
3 **WERLE VAHDAT SANDRA SHIRIN**, da en venta real,
4 efectiva y de perpetua enajenación el lote de terreno
5 descrito en la Cláusula Segunda a favor de la Compañía
6 **IMPROCIA CIA. LTDA.**, representada por el señor
7 **WERLE SEUBERT WOLFGANG**, en calidad de
8 Presidente, dicho bien inmueble que se encuentra ubicado
9 en la **CIUDADELA CINCO DE JUNIO** de la Ciudad de
10 Manta, cuyas medidas y linderos constan descrito en los
11 antecedentes. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE**
12 **PAGO.-** Las partes fijan como precio justo, real y total por
13 la compra del inmueble objeto de este contrato, la
14 cantidad de **DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS**
15 **NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON CUARENTA Y UN**
16 **CENTAVOS DE DOLARES DE AMÉRICA**
17 **(USD.208.896.41)**, correspondiente al avalúo comercial de
18 la propiedad, valor que se ha pagado por parte de la
19 **COMPRADORA** Compañía **IMPROCIA CIA. LTDA.**, a la
20 **VENDEDORA** señora **WERLE VAHDAT SANDRA**
21 **SHIRIN** y declaran las partes que el precio y forma de
22 pago pactados son de su entera satisfacción. **QUINTA:**
23 **TRANSFERENCIA.-** La **VENDEDORA** señora **WERLE**
24 **VAHDAT SANDRA SHIRIN**, declara que está conforme
25 con el precio convenido y el pago que se le ha efectuado,
26 y transfiere a favor de la **COMPRADORA** Compañía
27 **IMPROCIA CIA. LTDA.**, el dominio, posesión, uso y goce
28 del bien inmueble enunciado en la Cláusula Segunda de

1 Antecedentes ~~del~~ presente instrumento, con todos sus
2 bienes muebles que por su destino, accesión e
3 incorporación se los considera inmuebles, así como todos
4 sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas,
5 servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin
6 reservarse nada para sí, ya que su intención como en
7 efecto lo hace es transferirlos en su totalidad sin reserva
8 alguna, salvo el caso de los derechos intangibles.
9 Declaran además que el bien que enajena se encuentra
10 libre de todo gravamen, prohibición de enajenar, condición
11 resolutoria o suspensiva, sin perjuicio de lo cual, se
12 someten, si es del caso, al total saneamiento del inmueble
13 de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, en especial al
14 saneamiento por evicción. A la firma de la presente
15 escritura **LA VENDEDORA** señora **WERLE VAHDAT**
16 **SANDRA SHIRIN**, entrega la posesión del bien inmueble
17 a la Compañía **IMPROCIA CIA. LTDA.**, y autoriza
18 expresamente a ocuparlo inmediatamente, sin necesidad
19 de formalidad posterior alguna. Por su parte, la
20 **COMPRADORA** Compañía **IMPROCIA CIA. LTDA.**, a
21 través de su Presidente señor **WERLE SEUBERT**
22 **WOLFGANG**, declara que recibe el bien inmueble materia
23 del presente contrato a su entera satisfacción sin tener
24 que formular reclamo alguno en lo posterior. **SEXTA:**
25 **ACEPTACIÓN Y DECLARACIONES.-** Uno.- Las
26 comparecientes declaran que aceptan los términos de la
27 presente compraventa y declaran expresamente que en
28 virtud de la celebración del presente instrumento, no

1 tienen nada que reclamarse al respecto ni en el presente
2 ni a futuro. **Dos.-** La VENDEDORA señora **WERLE**
3 **VAHDAT SANDRA SHIRIN**, declara que sobre el
4 inmueble objeto de esta compraventa no existe ningún
5 gravamen o prohibición de enajenar. **SÉPTIMA:**
6 **IMPUESTOS, GASTOS E INSCRIPCIÓN.-** De
7 conformidad con el ordenamiento legal vigente, las partes
8 estipulan que todos los gastos e impuestos que demande
9 la celebración del presente contrato de compraventa
10 serán de cuenta de la COMPRADORA Compañía
11 **IMPROCIA CIA. LTDA.**, a excepción del impuesto de
12 plusvalía si lo hubiere, el cual será asumido en su
13 totalidad por la VENDEDORA señora **WERLE VAHDAT**
14 **SANDRA SHIRIN**, las partes facultan y autorizan para que
15 cualquiera de ellas, efectúe los actos y gestiones
16 necesarios para obtener la inscripción del presente
17 instrumento en el Registro de la Propiedad del cantón
18 Manta. Usted señora Notaria sírvase insertar las demás
19 cláusulas pertinentes para la validez de dicho instrumento.
20 Atentamente F) Juan Pablo Romero Valencia, Abogado,
21 Matricula número trece-dos mil dos-sesenta y tres – Foro
22 de Abogado de Manabí.- Hasta aquí la minuta que se
23 agrega al Registro. Los comparecientes reconocen como
24 suya la minuta inserta, se ratifican en todas sus partes y
25 la dejan incorporada a la presente escritura para que
26 surta los efectos legales.- No existe parentesco familiar
27 entre los contratantes, quienes me presentan sus
28 respectivas cédulas de ciudadanía.- Se han pagado los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0063808

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a _____
ubicada _____
cuyo _____
de _____

URBANO
SOLAR

SANDRA SHIRIN WERLE VAHDAT

AV. DE LA CULTURA CIUD. 5 DE JUNIO

AVALUO COMERCIAL PTF. COMPRAVENTA

\$208896.41 DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 417100 asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

11 ABRIL DE 2014

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Sra. Jasmina Moreira

[Firma]
Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD=1.25

Nº 0091740

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de WELLYAH DAT SANDRA SHIRIN
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ¹⁴ de ^{abril} de ²⁰ ¹⁴

VALIDO PARA LA CLAVE
1013704000 AV. DE LA CULTURA CIUD. 5 DE JUNIO
Manta, catorce de abril del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
G. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 9 de abril de 2014

No. Electrónico: 21088
ESPECIE VALORADAEl suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:
Nº 0112106

El Predio de la Clave: 1-91-37-04-000

Ubicado en: AV. DE LA CULTURA CIUD. 5 DE JUNIO

Área total del predio según escritura: 2.450.00m²Área Total de Predio: M²

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1767239651

SANDRA SHIRIN WERLE VAHDAT

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	114939,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	114939,00

Son: CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que respalda el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Cerrón S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1380000000001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 000270625

4/11/2014 4:09

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR 40% DESG PROPIEDAD CCTU, GRE 2013 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-01-37-04-000	3485,00	1'4539,00	130157	270625
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1707339651	WERLEVAF-DAT SANDRA EHIRIN	AV. DE LA CULTURA CIUD. DE JUA	Impuesto principal		1259,38		
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		376,21		
			TOTAL A PAGAR		1635,59		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		1625,39		
179235768000	MPROCA CH- LTDA.	SE	SALDO		10,20		

EMISION: 4/11/2014 4:09 MARITZA ELIZABETH PARRAGA
ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
FOLIO 1
Sra. MARITZA PARRAGA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

0003301

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : WERLE VANDAT SANDRA SHIRIN
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVE DE LA CULTURA DE MANTA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 298186
RANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 11/04/2014 08:35:59
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: JUEVES 10 de julio de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

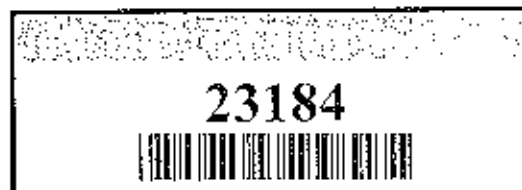
ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23184:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de agosto de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1013704000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno que esta ubicado en la CIUDADELA CINCO DE JUNIO de la Ciudad de Manta. Con las siguientes medidas y linderos. Por el FRENTE, con treinta y cinco metros y avenida de la Cultura o Vía que conduce al Sitio LAS CHACRAS, hoy San Juan de Manta. Por ATRÁS, con treinta y cinco metros y propiedad del Señor Virgilio Prado Mena. Por UN COSTADO, con setenta metros y calle publica sin nombre. Por el OTRO COSTADO, con setenta metros y propiedad del Señor N García. Terreno que tiene una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMIENTOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	834 05/07/1995	557
Compra Venta	Compraventa	2.339 10/09/2001	19.654
Compra Venta	Compraventa	830 04/04/2007	11.730
Demandas	Demanda de Revindicación	222 06/07/2010	2.110
Demandas	Cancelación de Demanda	88 13/03/2013	815
Compra Venta	Cesión de Derechos	3.005 02/10/2013	60.705

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 4 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 05 de julio de 1995
Tomo: 1 Folio Inicial: 557 - Folio Final: 558
Número de Inscripción: 834 Número de Repertorio: 2.089
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de junio de 1995
Escritura/Juicio/Resolución: Juez Quinto de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: miércoles, 26 de abril de 1995

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA dictada por: el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, en contra de César



Corral Villafuerte y Posibles Interesados.

Un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela Cinco de Junio en la vía que conduce al sitio Las Chacras del cantón Manta. Teniendo una superficie total de 2.450 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000042643	Palma Zambrano Luz Concepcion	Casado	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000010844	Corral Villafuerte Cesar	(Ninguno)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de septiembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.654 - Folio Final: 19.664

Número de Inscripción: 2.339 Número de Repertorio: 4.311

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de agosto de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, en la que Doña. Luz Concepción Palma Zambrano y Don Auxilio Melciades Palacios Cedeño, representado por Homero Alberto Palacios Palma, venden a favor de Sra. GLORIA CECILIA SANTACRUZ ROSERO DE SANDOVAL, Casada, un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Cinco de Junio de ésta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con treinta y cinco metros y Avenida de la Cultura o vía que conduce al sitio Las Chacras hoy San Juan de Manta, por Atrás con treinta y cinco metros y propiedad del Sr. Virgilio Prado Mena, por un costado con setenta metros y calle pública sin nombre, y por el otro costado con setenta metros y propiedad del Sr. N. García. Con una superficie total de Dos mil cuatrocientos cincuenta metros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000023635	Santacruz Rosero Gloria Cecilia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000042644	Palacio Cedeño Auxilio Melciades	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000042643	Palma Zambrano Luz Concepcion	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	834	05-jul-1995	557	558

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 04 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.730 - Folio Final: 11.735

Número de Inscripción: 830 Número de Repertorio: 1.578

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de enero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa en la que otorga los Cónyuges Señores Gloria Cecilia Santa Cruz Rosero de Sandoval y Edmundo Sandoval Cordova, casados por sus propios derechos vender a favor de la COMPAÑIA MANADIALISIS S.A. por una parte la Señora Licenciada Maria del Carmen Ron Jarrin, en calidad de Gerente General de la Compañia. Lote de terreno que está ubicado en: la CIUDAD DE LA CINCO DE JUNIO de la Ciudad de Manta, que tiene la siguientes medidas y linderos, por el FRENTE, con treinta y cinco metros y avenida de la Cultura o Via que conduce al Sitio LAS CHACRAS, hoy San Juan de Manta, por ATRÁS, con treinta y cinco metros y propiedad del Señor Virgilio Prado Mena, por un costado con setenta metros y calle publica sin nombre, por el OTRO COSTADO, con setenta metros y propiedad del Señor N Garcia, terreno que tiene una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000041528	Compañia Manadialisis S.A		Manta
Vendedor	80-0000000000071	Sandoval Cordova Edmundo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000023635	Santacruz Rosero Gloria Cecilia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2339	10-sep-2001	19634	19664

4 / 2 Demanda de Reivindicación

Inscrito el: martes, 06 de julio de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.110 - Folio Final: 2.117
 Número de Inscripción: 222 Número de Repertorio: 3.692
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda Reivindicatoria. La Compañia Generali Ecuador Compañia de Seguros S.A, representado por Abg. Luis Vicente Avellan Weissen. La Compañia Manadialisis S.A, representada por las Sras. Sandra Shirin Werle Valdez y Lic. Maria Del Carmen Ron Jarrin Juicio No. 382-2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000041528	Compañia Manadialisis S.A		Manta
Demandante	80-0000000041527	Generali Ecuador Compañia de Seguros S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	68	30-nov-1951	54	55
Compra Venta	830	04-abr-2007	11730	11735



5 / 2 Cancelación de Demanda

Inscrito el : miércoles, 13 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 815 - Folio Final: 824

Número de Inscripción: 88 Número de Repertorio: 2.140

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de enero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA REINVIDICATORIA ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, seguida por el Abg. Luis Vicente Avellán Weissón, en su calidad de Gerente General de Generali Ecuador Compañía de Seguros S.A. en contra La Compañía Manadialisis S.A. representada por las señoras Sandra Shirin Wele Vahdat y Maria del Carmen Ron Jarrín, Presidente y Gerente General en su orden. Dentro del Juicio Ordinario

N o 3 8 2 - 2 0 1 0

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000750	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000041528	Compañía Manadialisis S.A.		Manta
Demandante	80-0000000041527	Generali Ecuador Compañía de Seguros S.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	222	06-jul-2010	2110	2117

6 / 4 Cesión de Derechos

Inscrito el : miércoles, 02 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 60.705 - Folio Final: 60.713

Número de Inscripción: 3.005 Número de Repertorio: 7.048

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Tosagua

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C E S I O N D E D E R E C H O S L I T I G I O S

* La Sra. Maria del Carmen Ron Jarrin en su calidad de Gerente General de la Compañía MANADIALISIS S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000041528	Compañía Manadialisis S.A.		Manta
Cesionario	17-07239651	Werle Vahdat Sandra Shirin	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	830	04-abr-2007	11730	11735



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 23184

Página: 4 de 5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4	Demandas	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:00:46 del lunes, 24 de marzo de 2014

A petición de: *Abg. Juan Pablo Romero*

Elaborado por : Mayra Dolores Salas Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Señora
SANDRA SHIRIN WERLE VAHDAT
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle, que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía IMPROCIA CIA. LTDA., a usted se la nombró como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con todos los deberes y atribuciones inherentes a su cargo. Según los Estatutos el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

La Compañía IMPROCIA CIA LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Pública Primera del cantón Tosagua, provincia de Manabí, el 21 de septiembre de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales correspondientes.

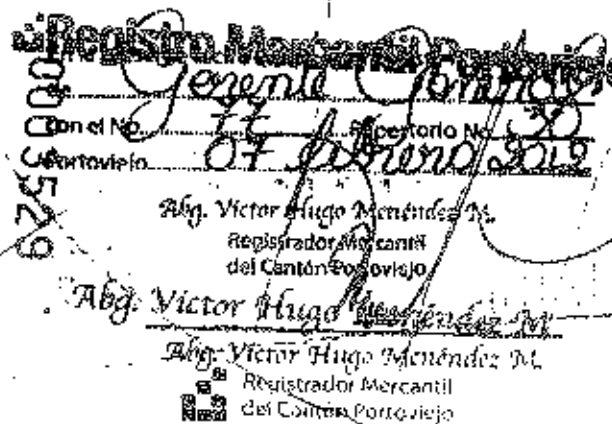
Atentamente,

WOLFGANG WERLE SEUBERT
Presidente de la Junta

ACTA DE POSESION: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía IMPROCIA CIA. LTDA., y agradezco por la designación de la que he sido objeto.

Portoviejo, 27 de Diciembre del 2011

SANDRA SHIRIN WERLE VAHDAT
C.C. 170723965-1
Nacionalidad Ecuatoriana
Domicilio: Quito, Humboldt s/n y José Gómez



Catorce

-14-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN



IDENTIFICACIÓN
WOLFGANG SEBASTIAN
FOTOGRAFADO
Alemania
Dortmund
FECHA DE NACIMIENTO: 1940-02-22
NACIONALIDAD: ALEMANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
PARIENTES
MARIEN

1703740363

ASISTENTE
SUPERIOR
WOLFGANG SEBASTIAN
WOLFGANG

WOLFGANG SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1940-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-01

Wolfgang

Wolfgang

EMISIÓN



VERIFICACIÓN



020

020-0243

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

1703740363

CELESTIA

WOLFGANG SEBASTIAN

PROFESIÓN
OCCUPACIÓN
ESTADO
CIVIL

CIRCUNSCRIPCIÓN
1940-02-22
MARIEN

1
2
3
4

• 2. 2017年12月15日

付録 7 電磁シールド-1



DATE: 11/11/71
 NAME: WHEAT
 ADDRESS: 10000 10TH AVE
 CITY: DENVER
 STATE: COLO
 ZIP: 80202

SACHSLEBERAND EMMERICH
WOLFGANG DEUBERT
YAMDAT YAMDAT PAPASJEN
QUITO
2018-09-14
2020-06-19



1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

1 impuestos de alcabala, y los demás que causan este
2 contrato de conformidad con el certificado de Avalúo
3 comercial, conferido por el jefe de avalúos y Catastros
4 Municipal.- Leído este instrumento, íntegramente por mí el
5 Notario, a los comparecientes que entienden
6 perfectamente el tenor propio de sus disposiciones, los
7 contratantes lo aprueban en todas sus partes, se ratifican
8 plenamente en su contenido y firman conmigo el Notario,
9 en unidad de acto: doy fe.

10

11

12

13 **WERLE VAHDAT SANDRA SHIRIN**14 **Céd. N. 170723965-1**

15

16

17 **WERLE SEUBERT WOLFGANG**18 **Céd. N. 170374935-6**19 **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA IMPROCIA CIA.**
20 **LTDA.**

21

22

23

24

25

26

27

28

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON FLAVIO ALFARO

*Euro Perfecto Alvarado V.*Ab. Euro Perfecto Alvarado V.
NOTARIO

1 **RAZON:** SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
2 CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE FIRMO,
3 SELLO Y SIGNO, EN EL MISMO DIA DE SU
4 CELEBRACION.-

5 **EL NOTARIO**

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON FLAVIO ALFARO
Flavio Alfaro
Ab. Eltro Perfecto Alvarado V.
NOTARIO

17-04-2017

